
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS COVID-19 EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NÁUTICAS

INTRODUCCIÓN

Debido a la situación actual de pandemia por contagio de COVID-19 se establece la necesidad de elaborar un Plan de Contingencias, el cual contiene las medidas oportunas para minimizar los contagios, confeccionándose unos protocolos de seguridad y evaluación de riesgos, conteniendo las medidas adoptar a este respecto.

Este documento reúne las acciones a seguir por parte de ARBOLAR Formación y Ocio Activo S. L. en la organización de nuestras Actividades Náuticas, en la prestación del servicio, en las instalaciones y equipamientos frente a la **Lucha contra COVID-19**, siguiendo las pautas y recomendaciones marcadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para evitar el contagio por Coronavirus, en colaboración con el comité de técnicos de ANETA (Asociación de Empresas de Turismo Activo).

Exponemos el “Protocolo de Prevención y Buenas Prácticas COVID-19” de nuestro Centro de Actividades Náuticas ARBOLAR.

Es importante reseñar que todas las actividades que se realizan en el Centro de Actividades Náuticas que ARBOLAR tiene en la localidad de Los Urrutias, en el Municipio de Cartagena (Región de Murcia), son al aire libre. Su ubicación tiene importancia porque la Región de Murcia es una de las regiones españolas con menor incidencia de COVID-19 y la zona en la que nos encontramos es de una baja densidad de población.

También es importante destacar que, según un informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *“en actividades recreativas, la infección por SARS-CoV-2 por contacto con el agua de condiciones estándar para el baño es muy poco probable. En lo relativo al **agua del mar**, aunque actualmente no existen datos de la persistencia del SARS-CoV-2, el efecto de dilución, así como la presencia de sal, son factores que probablemente contribuyan a una disminución de la carga viral y a su inactivación por analogía a lo que sucede con virus similares. Otros de los factores que pueden preocupar es la prevalencia del virus en la arena presente en playas o riberas. Aunque no existen estudios experimentales al respecto, la acción conjunta de la sal del agua de mar, la radiación*

ultravioleta solar y la alta temperatura que puede alcanzar la arena, son favorables para la inactivación de los agentes patógenos”.

Se garantiza que a nuestro centro no tiene acceso ninguna persona ajena al programa contratado. Incluso en el acceso a la playa nuestro espacio está claramente delimitado para la realización de actividades que garantizan el distanciamiento entre los participantes y con otros posibles usuarios de la playa

INSTALACIONES GENERALES

Las instalaciones que se ofrecen a nuestros usuarios son vestuarios/aseos, pañol de material náutico, patio de embarcaciones y duchas de exterior. El aforo dentro del centro estará sujeto a las indicaciones que en cada momento establezcan las autoridades competentes. En Fase 1 de desescalada se permite un máximo de 10 participantes como máximo.

Al finalizar cada programa y antes del comienzo del siguiente se realizará una desinfección general de todas las zonas del centro utilizadas para esta actividad

El plan de limpieza incide de manera específica en la limpieza e higiene de duchas y aseos. Se aumentan las frecuencias de limpieza e higiene en función de su uso, asegurando la ausencia de humedades, vaciado de papeleras, desinfección de superficies, etc.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados por el personal se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se colocarán dispensadores de jabón de manos en cada aseo de las habitaciones y en las duchas del exterior.

Se colocarán dispensadores de jabón de manos en la entrada al centro y entrada al pañol de embarcaciones.

En cada embarcación o en la lancha de seguridad se llevará, a disposición de los clientes, gel hidroalcohólico o gel-jabón desinfectante sin necesidad de agua.

Se realizará ventilación/aireación diaria de los vestuarios/aseos.

En toda la instalación se colocarán carteles informativos que sirvan para concienciar e informar a los participantes sobre las medidas de seguridad recomendadas.

PERSONAL

El personal de ARBOLAR está compuesto por los miembros de dirección, mantenimiento y monitores/as. Solamente el equipo de monitores/as tendrá contacto con los participantes en el programa. El resto de personal no tiene contacto directo con los participantes

El personal mantendrá en todo momento la distancia de 1,5 metros con los participantes en la actividad y dispondrá del siguiente equipamiento de protección individual: mascarilla, gafas de protección y guantes.

El personal recibirá un curso de formación específico referente a este Plan Preventivo y su aplicación.

RESERVAS

Todo el proceso de reservas se hará a través de nuestra web y mediante correo electrónico para no intercambiar ningún tipo de documento.

El pago del programa se realizará mediante transferencia bancaria y el justificante de éste se enviará por WhatsApp o correo electrónico.

Previo a la finalización de la reserva, enviaremos a todos nuestros clientes los siguientes documentos:

- “Documento de conformidad”. Se refleja nuestro “Protocolo de Prevención y Buenas Prácticas COVID-19”, en el que se entenderán todos los aspectos a tener en cuenta para la realización con seguridad de las actividades en nuestro centro de actividades náuticas. Anexo 1
- “Documento de declaración responsable”. Se indica por parte del participante que no se tienen síntomas compatibles con el COVID-19 o que se ha pasado la enfermedad y superado el periodo de cuarentena. Anexo 2

RECEPCIÓN

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes reservar ninguna actividad náutica. Si has estado en contacto estrecho o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes realizar la actividad náutica.

Solamente se permitirá el acceso al centro exclusivamente a los clientes que hayan contratado la actividad y no a sus acompañantes.

En caso de sospecha razonable, se puede denegar la entrada a la persona que pudiera dar síntomas de tener el Covid-19 junto a sus acompañantes (grupo natural).

Un miembro del personal de ARBOLAR recibirá a los participantes uno a uno manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y atendiéndolos durante toda su estancia en el centro. Le tomará la temperatura a cada participante con termómetro láser, confirmando que la temperatura es inferior a 37,5°C.

El participante usará mascarilla hasta que comience la actividad y se lavará las manos con jabón de manos nada más entrar en el centro. A los participantes se le dará acceso a su vestuario/aseo.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Toda la actividad se realiza en espacio abierto

Las actividades que se pueden realizar en ARBOLAR son las siguientes:

- Vela Ligera. Embarcaciones que pueden ser utilizadas como máximo por un monitor y cuatro personas, manteniendo la distancia de 1,5 metros con el monitor.
- Windsurf. Embarcación que solamente puede ser utilizada individualmente.
- Paddle Sup. Embarcación que solamente puede ser utilizada individualmente.
- Kayak. Embarcación que solamente puede ser utilizadas por parejas (unidad familiar)

En todo momento los participantes mantendrán la separación de 1,5 m.

Al salir de los vestuarios los participantes recibirán una explicación de este procedimiento de seguridad e higiene previo al resto de explicaciones de organización y seguridad habituales en el comienzo de cada actividad.

Los participantes recogerán su material accediendo al pañol de embarcaciones de manera individual y le será entregado por el personal directamente.

Posteriormente el participante se traslada a la playa donde se sigue manteniendo la distancia de 1,5 metros entre participantes. Igualmente, las embarcaciones se colocarán en la playa manteniendo misma distancia o superior.

Durante la realización de actividad en el mar las embarcaciones tienen que mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. como mínimo.

Al finalizar la actividad, cada participante recoge su material y lo traslada al pañol donde el personal se encarga de su aclarado, limpieza y desinfección. La desinfección de los equipos se hará con dilución de lejía (1:50) recién preparada. Al terminar este proceso este material desinfectado en una zona separada del resto de material.

El personal se encarga también de la limpieza y desinfección de las embarcaciones al finalizar cada actividad.

ACTUACIÓN EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID-19

En caso de que el personal o algún cliente tuviera tener síntomas compatibles con la enfermedad, se comunicará de inmediato, el cliente al personal y el personal al responsable de la empresa. Recordamos que los síntomas mas comunes son: fiebre, fatiga, tos seca, dificultad al respirar, entre otros.

Siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias, se llamará al 112 si se observan estos síntomas y se seguirán instrucciones.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Se aplicarán las medidas de prevención higiénico-sanitarias a adoptar por el trabajador en relación al cliente accidentado.

Se atenderá al accidentado con guantes desinfectados y con material de un solo uso y estéril.

Se procederá a la desinfección de superficies posiblemente contaminadas y la eliminación de los residuos generados.

ANEXO 1. DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE

Don, mayor de edad, con NIF nº,

DECLARO:

- Que he recibido por parte de ARBOLAR su “Protocolo de Prevención y Buenas Prácticas COVID-19” y, por tanto, he sido informado de las medidas de seguridad que el centro ha implantado, habiéndome enviado una copia a mi correo electrónico,, sin perjuicio de que éstas están publicitadas en el cartel de anuncios del centro, comprometiéndome a respetar las mismas y aceptarlas, así como las instrucciones que a tal efecto se den por de los trabajadores del centro y, en caso de contravenir las pueda limitárseme la posibilidad de realizar la actividad de buceo.
- Que he recibido toda la formación pertinente referente al uso del material de actividades náuticas que me entrega el centro, el cual una vez finalice la inmersión deberá serle entregado a los trabajadores para su desinfección, comprometiéndome a no entregar el equipo a ninguna otra persona, tras mi actividad, ya que este debe ser entregado directamente por los trabajadores del centro a otro cliente que lo demande, una vez desinfectado.
- Que de igual forma, hago constar que durante mi estancia en el centro, haré uso de mi mascarilla y guantes profilácticos que a tal efecto se me ha exigido que porte y que acepto su uso.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA:

ANEXO 2. DOCUMENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE

Don, mayor de edad, con NIF nº,

DECLARO:

- Que ha pasado la enfermedad de COVID-19 y su correspondiente periodo de cuarentena.
- Que en la actualidad no padece síntomas como tos, dificultad para respirar o dolor de garganta.
- Que no ha padecido estos síntomas en los 15 días anteriores a la fecha de realización de actividad.
- Que no ha sido contacto o posible contacto en los últimos 15 días.
- Que autorizo a tomarme la temperatura con termómetro láser al incorporarme al centro

LUGAR Y FECHA:

FIRMA: